

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9132 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso Ordinario 166/2013 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Promociones Inmobiliarias Prol Baltar, S.L., con CIF n.º B-32300204, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Parada de Piñor, n.º 29, Barbadás (Ourense).

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal don Diego Comendador Alonso, con domicilio profesional en Parque de S. Lázaro, n.º 8, 8.º izda., 32003 de Ourense, con teléfono número 981.145424 y fax número 981.269380 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: prolbaltar@webconcurso.es

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 27 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011234-1